

### III. Otras disposiciones

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**11733** ACUERDO de 24 de abril de 1991, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales para cubrir una vacante de miembro titular con la categoría de Juez y otra de sustituto con la misma categoría de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

En la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana se ha producido el cese de todos los miembros electos con categoría de Juez, titulares y sus correspondientes sustitutos, por haber ascendido a la categoría de Magistrado en distintas fechas; se hace preciso, en consecuencia, efectuar la correspondiente convocatoria para la celebración de elecciones parciales con objeto de cubrir la vacante de la categoría de Juez y la de su correspondiente sustituto, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 151, regla 3.ª 6 y 149.2 LOPJ y en el texto de los acuerdos reglamentarios del Consejo General del Poder Judicial de 12 de abril de 1989 y 6 de marzo de 1991.

Por ello, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 24 de abril de 1991, ha tomado el siguiente acuerdo:

Primero.—Se convocan elecciones parciales con el fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez y otra de sustituto con la misma categoría para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Las elecciones se llevarán a cabo el día 21 de junio de 1991.

Segundo.—Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en las instrucciones aprobadas por el Pleno de este Consejo en Acuerdo de 12 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo). En lo no previsto en dichas normas regirá, en cuanto resulte aplicable, la legislación electoral general.

Madrid, 24 de abril de 1991.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**11734** REAL DECRETO 773/1991, de 10 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se citan.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores: Marcos Antonio de Salvo Coimbra, Secretario general de la Presidencia; General Agenor Francisco Homen de Garvalho, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia, y Claudio Francisco Vieira, Jefe del Gabinete Personal del Presidente, de la República Federativa del Brasil, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de mayo de 1991,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

**11735** REAL DECRETO 774/1991, de 10 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a los señores que se citan.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores: Francisco Rezek, Ministro de Relaciones Exteriores, y Lindolfo Collor,

Embajador de España, de la República Federativa del Brasil, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de mayo de 1991,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

**11736** REAL DECRETO 775/1991, de 10 de mayo, por el que se concede el Collar de la Orden de Isabel la Católica a Su Excelencia señor Fernando Collor de Mello, Presidente de la República Federativa del Brasil.

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a Su Excelencia señor Fernando Collor de Mello, Presidente de la República Federativa del Brasil, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de mayo de 1991,

Vengo en concederle el Collar de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

**11737** REAL DECRETO 776/1991, de 10 de mayo, por el que se concede la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica a la señora Rosane Malta Collor de Mello, esposa del Presidente de la República Federativa del Brasil.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la señora Rosane Malta Collor de Mello, esposa del Presidente de la República Federativa del Brasil, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de mayo de 1991,

Vengo en concederle la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**11738** ORDEN 423/38517/1991, de 20 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 26 de diciembre de 1990, en el recurso número 532/1987, interpuesto por don Fernando de la Calle Coloma.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre Indemnización por Residencia Eventual.

Madrid, 20 de marzo de 1991.—Por Delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.—Dirección de Enseñanza (Cuartel General del Ejército).